

**A TODO EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DE  
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. y COMPAÑÍA DE  
TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES S.A. DE C.V.**

En seguimiento al comunicado publicado el pasado 27 de noviembre relacionado con el pago de impuestos sobre el premio al Fondo de Ahorro, establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, promulgada por el Gobierno Federal el 11 de diciembre de 2013 y que entró en vigor el 1º de enero del 2014, les compartimos que, de manera conjunta con el Sindicato, continuamos buscando alternativas que beneficien a los trabajadores dentro del marco de la Ley.

**Conscientes de la importancia que esto representa, se les informa que el Pago del Fondo de Ahorro se aplicará en la siguiente semana, que concluye el 19 de diciembre.**

Es importante resaltar que estamos a la espera de la resolución de las autoridades hacendarias, por lo que el pago se realizará en estricto apego a las disposiciones que ellas nos establezcan.

Reiteramos que la Empresa siempre ha cumplido con los compromisos laborales establecidos, así como con las disposiciones fiscales que nos corresponden y actuará siempre buscando el beneficio de sus trabajadores en el marco de las leyes que nos rigen.

Les mantendremos informados.

**CT3R**

 **TELMEX**<sup>®</sup>  
está contigo